

Mayo, 2020

Estimado(a) Profesor(a):

Esperamos que Ud. y sus familiares se encuentren en buenas condiciones de salud, a salvo del virus COVID-19 y sus consecuencias.

Por la presente queremos ponerlo(a) al tanto de las novedades ocurridas durante los últimos meses.

1. Impacto Económico A Partir De Los Eventos De Octubre 2019.

Los eventos de Octubre pasado y la pandemia en curso han afectado la economía local y mundial en una magnitud difícil de anticipar. En vista de la incertidumbre para el año 2020 y siguientes, la Asamblea de fin de año en forma unánime decidió rebajar el monto de las pensiones a pagar durante el 2020 de 17 a 15 UFs mensuales.

2. Fin Del Contrato De Usufructo De Acciones

Como se comunicó en su momento, Inversiones UC CH SpA nos notificó en Mayo 2019 su decisión de no renovar el Contrato de Usufructo de Acciones cuya fecha de término fue el 31 de Diciembre pasado.

Durante el año 2019 mantuvimos siete encuentros con autoridades de la Facultad de Medicina y de la Red de Salud, con el objeto de consensuar una fórmula apropiada a las necesidades de la Red y de la Corporación Mutua para la nueva etapa a iniciarse en Enero 2020.

La Facultad de Medicina propuso como solución la adquisición del 40% de las acciones que la Corporación posee de Clínica UC S.A. El monto de la oferta fue cercano al monto propuesto en oportunidades anteriores.

Nuestro análisis de la oferta en conjunto con los asesores económicos, nos llevó a no aceptarla por estimarla bajo el valor real de los activos involucrados. Hubo un principio de acuerdo para encomendar la tasación de la Sociedad a un tercero independiente escogido en conjunto. Sin embargo, la profundización de la crisis económica nos llevó a suspender cualquier valorización durante la coyuntura.

La contrapropuesta del Directorio ha sido buscar una fórmula similar al arriendo de las acciones, de tal modo que sin perder nuestra inversión en la Sociedad, la Red UC-Christus pudiese disponer de los activos sin interferencias, retribuyendo a cambio un monto justo, determinado de manera transparente.

La Corporación debe buscar los medios para cumplir su misión solidaria a largo plazo de modo de no perjudicar a sus miembros mas jóvenes.

3. Cambios En El Directorio De Clínica UC.

En atención a la extinción del Contrato de Usufructo solicitamos reanudar las reuniones mensuales del Directorio de la Sociedad, sin lograr el apoyo por parte de Inversiones UC CH- SpA. Las sesiones serán bimensuales en lugar de trimestrales.

Se renovó el directorio de la Sociedad Clínica UC, quedando integrado por
Dr. Luis Ibañez Anrique,
Sr. Juan Esteban Montero León, abogado de la P.Universidad Católica de Chile
Sr. Horacio Garcia-Massi, abogado de Christus Health, Dallas, EEUU
Sr. Carlos Pavez Tolosa, ingeniero comercial y abogado, ex-Superintendente de
Valores y Seguros
Dr. Francisco Valdés Echenique

Don Carlos Pavez fue recomendado por el director saliente Sr. Raphael Bergoeing Vela, quien agradeciendo la confianza depositada Corporación Mutual durante los años en que fue director, solicitó ser reemplazado en atención a las múltiples responsabilidades que desempeña en este momento.

Durante la Junta de Accionistas de Clínica UC S.A. se aprobó la repartición del 100% de las utilidades del ejercicio 2019.

4. Fallo Arbitral.

El 28 de Abril el Sr Rafael Gómez Balmaceda dio a conocer su fallo en el contexto del arbitraje solicitado por nuestra Corporación en Marzo de 2015.

El fallo nos dio la razón respecto de nuestro derecho a percibir un aumento del valor a percibir por el usufructo de nuestras acciones de Clínica UC S.A. luego de la incorporación del Centro Médico Monseñor Carlos Casanueva (CMMCC) a los activos de la Sociedad.

Sin embargo, el árbitro dispuso el pago sólo del 50% de lo estipulado en el Contrato de Usufructo, motivo por el cual se presentaron recursos de casación en la forma y apelación en contra de la sentencia, limitados a impugnar la referida rebaja y así eventualmente obtener el 10% de incremento que es lo que corresponde conforme al contrato. La contraparte también presentó similares recursos en contra de la sentencia del árbitro, con la pretensión que la Corte modifique el fallo y rechace nuestra demanda.

5. Asamblea de Socios

En atención a las restricciones existentes para todo tipo de reuniones sociales con motivo de la pandemia en desarrollo, hemos debido postergar la Asamblea del primer semestre, contemplada para este mes. Esta se llevará a cabo cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Finalmente, confiamos en que superaremos pronto las dificultades que enfrentamos como país, permitiendo a nuestra Corporación continuar su misión de la mejor forma posible.

El Directorio